



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año XI No. 2544

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Jueves 27 de Noviembre de 2025

SECCIÓN LEGISLATIVA



PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

Número 101

ÚNICO.- Se insta a las y los 35 diputadas y diputados de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, para que de manera voluntaria proporcionen a modo de aportación hasta 2 días netos de su dieta, lo que equivaldría hasta la cantidad de \$2,480.00 (Son: Dos mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), para la donación de mastografías destinadas a mujeres campechanas en situación de vulnerabilidad, quedando sujetas al número de diputados que se sumen al proyecto, procurando que la entrega se realice de manera equitativa en los Municipios del Estado, coordinando su entrega con la Secretaría de Salud del Estado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General del Congreso del Estado de Campeche, hacer los trámites administrativos conducentes de las diputadas y los diputados que se manifiesten a favor, para su cumplimiento; así como a realizar las gestiones pertinentes para el logro de los fines a que alude el presente acuerdo.

Dado en la Sala de Capacitación de la Auditoría Superior del Estado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

C. Ena América García García, Diputada Secretaria. Rúbrica.- C. Ignacio José Muñoz Hernández, Diputado Secretario.- Rúbrica.

